



AUTORIZA USO DE OBRA DE ARTE QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°411/2013

Santiago, 17 de diciembre de 2013



Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario N°2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que don **EDUARDO GARREAUD SPENCER**, ha manifestado haber acordado condiciones de uso de obras, de quien es titular de los derechos, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Aceptase la autorización de uso de obras de arte "*Parque (sin data)*"; "*Siesta (1970)*"; "*Barquillero (sin data)*" del artista Eduardo Garreaud, cuyas características particulares se detallan en el acta de autorización de uso de obras Colección MAC que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

2. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO




CLARA LUZ CARDENAS SOUELLA
DECANA



Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

MGG/rpl

Recibido
Fecha
Control legal
3-01-2014